



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 20 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 15.136 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 711 de fecha 16.05.2014 presentada por Don (a) SOCIEDAD SALDIVIA Y FIGUEROA LTDA. con domicilio particular E.RAMIREZ N° 556.

El Informe N° 315 de fecha 28.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 577 de fecha 23.06.2014, de la 1ERA Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 140.323.500 - 139.532.337 de fecha 01.09.2014 - 13.08.2014

La Declaración Jurada de fecha 13.08.2014 - 01.09.2014, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don JOSE DOLMESCHT URRA

El Contrato de arriendo recibido con fecha 09.09.2014

El acuerdo de Concejo N° 284 de fecha 16.09.2014.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)SOCIEDAD SALDIVIA Y FIGUEROA LTDA., la Patente de Alcoholes, giro SALONES DE MUSICA EN VIVO letra Q-, ROL N° 4-2169 que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ N° 556 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJR/JHP/SGP/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)